

ACTA 02-2014 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 11:00 horas del 15 de enero de 2014, presidida por la señora Tamara Baum Gutiérrez, Presidente, representante del Ministro de Cultura y Juventud y con la asistencia de los siguientes miembros: Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, quien representa a la Dirección General del Archivo Nacional; Luis Daniel Soto Castro, Tesorero, representante del Ministro de Planificación y Política Económica; José Bernal Rivas Fernández, Secretario y representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica, Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Ana María González Chaves, Segundo Vocal, representante de las Escuelas de Historia; Emilio León Zúñiga, Fiscal y representante de los Archivistas; la señora Virginia Chacón Arias, Directora General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 01-2014.

ARTÍCULO 1: Revisión del acta N° 01-2014 de la sesión del 08 de enero de 2014.

ACUERDO 1. Se lee, revisa y aprueba el acta N° 01-2014 de la sesión del 08 de enero de 2014.
ACUERDO FIRME.

Se deja constancia que el señor José Bernal Rivas Fernández, Secretario, se abstiene de aprobar el acta por haber estado ausente con excusa en la sesión del 08 de enero de 2014.

CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE.

No hay informes de presidencia.

CAPITULO III. PENDIENTES.

Debido a que recientemente se revisaron los asuntos pendientes, no se considera necesario repasarlos en esta ocasión.

CAPITULO IV. RESOLUTIVOS.

4.1 Correspondencia.

ARTICULO 2.a: Oficio AI-3-2014 del 07 de enero de 2014, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual solicita a la Junta Administrativa enviar copia (digital o física) a la Auditoría Interna de cada acta que sea aprobada por la Junta Administrativa, ya que la suscrita no ha podido ver el libro legal desde noviembre de 2013.

ARTICULO 2.b: Oficio AI-4-2014 del 07 de enero de 2014, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual solicita al señor José Bernal Rivas Fernández enviar copia (Digital o física) a la Auditoría Interna de cada acta que sea aprobada por la Junta Administrativa, ya que la suscrita no ha podido ver el libro legal desde noviembre de 2013.

ACUERDO 2: Informar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que desde la sesión No. 40-2013, del 20 de noviembre de 2013, esta Junta acordó el envío digital de las actas aprobadas, por lo que esperamos que a la brevedad sea cumplido este acuerdo. Se le reitera que

las actas físicas, impresas y firmadas se encuentran a disposición de cualquier persona para su revisión en la oficina de la Junta.

ARTICULO 3: Memorando N°001 del 09 de enero de 2014, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, mediante el cual para conocimiento de la Junta Administrativa, adjunta el Decreto N°38120-C dado el 17 de diciembre de 2013, en el que se emite la Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023.

ACUERDO 3: Remitir para su conocimiento, a todos los miembros de la Junta Administrativa, una copia del Decreto N°38120-C dado el 17 de diciembre de 2013, en el que se emite la Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023.

ARTICULO 4: Oficio DAF-0044-2014 del 09 de enero de 2014, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual se refiere al acuerdo N°22 de la sesión N°40-2013, en el que se solicita proceder a revisar y actualizar los montos correspondientes de las políticas internas para los gastos de alimentación en el Archivo Nacional en 2014. Al respecto, indica que se procedió a hacer un estudio de mercado y en conclusión propone mantener las tarifas autorizadas para gastos de alimentación al 30 de octubre de 2013.

ACUERDO 4: Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que con base en el oficio DAF-0044-2014 del 09 de enero de 2014, se mantienen las tarifas autorizadas para gastos de alimentación al 30 de octubre de 2013.

ARTICULO 5.a: Copia de oficio AI-6-2013 sin fecha, recibido el 09 de enero del 2014, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y dirigido a la señorita Dilcia Moya, Secretaria de la Dirección, mediante el cual informa las competencias de la Auditoría y solicita que instruya a su asistente Adriana Piedra a brindarle la colaboración que requiere de acuerdo a lo estipulado en la Ley general de control interno.

ARTÍCULO 5.b: Correo electrónico del 09 de enero de 2014, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual adjunta el oficio AI-07-2013, en el que recuerda a la Junta Administrativa y a los funcionarios del Archivo Nacional, las competencias de la Auditora Interna

ARTICULO 5.c: Oficio sin número del 09 de enero de 2014, suscrito por la señora Adriana Piedra Bejarano, mediante el cual informa a la Junta Administrativa sobre una situación ocurrida con la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna.

ARTICULO 5.d: Oficio AI-7-2014 del 09 de enero de 2014, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual recuerda a la Junta Administrativa y a los funcionarios del Archivo Nacional, las competencias de la Auditora Interna.

ARTICULO 5.e: Copia de correo electrónico del 10 de enero de 2014, suscrito por la señorita Dilcia Moya Hernández, Secretaria de la Dirección y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual acusa recibido de la información brindada mediante oficio sin fecha, número AI-6-2013(sic), al respecto aclara que ella no es la Secretaria de la Junta Administrativa por recargo.

ARTICULO 5.f: Copia de oficio DG-030-2014 del 13 de enero de 2014, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual aclara a la señora Méndez que ni la señorita Dilcia Moya, Secretaria de la Dirección ni la señora Adriana Piedra, Oficinista 1 de la Secretaria de la Dirección, ocupan la Secretaría de la Junta Administrativa.

ACUERDO 5.1: Remitir copia de los oficios AI-6-2013 sin fecha, recibido el 09 de enero del 2014; sin número del 09 de enero de 2014, suscrito por la señora Adriana Piedra Bejarano, Oficinista de la Secretaría de la Dirección; AI-7-2014 del 09 de enero de 2014; DG-030-2014 del 13 de enero de 2014, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General y de los correos electrónicos del 09 de enero de 2014, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y del 10 de enero de 2014, suscrito por la señorita Dilcia Moya Hernández, Secretaria de la Dirección y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, al Órgano de Investigación Preliminar designado mediante acuerdo 4 de la sesión 42-2013 de 11 de diciembre de 2013, sobre los asuntos de la Auditoría Interna para su inclusión en la investigación.

ACUERDO 5.2: Comunicar a la señora Adriana Piedra Bejarano, Oficinista de la Secretaría de la Dirección, que en atención al oficio de fecha 09 de enero de 2014 y lo actuado por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna; esta Junta Administrativa considera que su actuación fue correcta, por cuanto no es la Secretaria de Actas de esta Junta Administrativa.

ACUERDO 5.3: Informar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que efectivamente, tal como lo indica el oficio DG-030-2014 suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, ni la señorita Dilcia Moya Hernández, Secretaria de la Dirección, ni la señora Adriana Piedra Bejarano, Oficinista 1 de la Secretaria de la Dirección, ocupan el puesto de Secretaria de Actas de esta Junta, por lo que mientras esta plaza se encuentre vacante, las solicitudes de información de documentos de la Junta, debe dirigirlas al señor José Bernal Rivas Fernández, Secretario de la Junta.

ARTICULO 6: Oficio AI-8-2014 del 10 de enero de 2014, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual se refiere al acuerdo 20 del acta 42-2013, al respecto la suscrita realiza una serie de manifestaciones y solicitudes.

ACUERDO 6.1: Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que con relación a la solicitud del oficio AI-8-2014, del 10 de enero de 2014, se le reitera que no es posible facilitarle la grabación de la sesión del 17 de diciembre pasado, por cuanto las sesiones de esta Junta Administrativa no se están grabando desde la salida de la señorita María Fernanda Guzmán como secretaria de actas, sino que el borrador del acta se levanta en el transcurso mismo de la sesión. Asimismo, se le aclara que no ha presentado la Autoevaluación de Control Interno del 2013 y otros documentos que se le solicitaron. Esta Junta Administrativa ha actuado con base en informes de Recursos Humanos y por ello se le han abierto los respectivos procedimientos disciplinarios donde se respeta su derecho a la defensa y al debido proceso, por lo que se rechaza la acusación de que la funcionaria sea objeto de persecución laboral.

ACUERDO 6.2: Solicitar a la Secretaría de la Junta remitir una copia certificada del Acta 42-2013 a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna.

ACUERDO 6.3: Trasladar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva, fotocopia del oficio AI-8-2014 del 10 de enero de 2014, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual se refiere al acuerdo 20 del acta 42-2013, en el cual realiza una serie de manifestaciones respecto de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General.

ARTÍCULO 7: Oficio AI-9-2014 del 10 de enero de 2014, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual se refiere al acuerdo 3 de la sesión 43-2013. Al respecto, indica las fechas del año en que disfrutará sus vacaciones.

ACUERDO 7: Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que los 26 días hábiles de vacaciones correspondientes al período 2012-2013 debe tomarlos antes del 1 de julio de 2014, fecha en que cumple un nuevo período. De tal forma, esta Junta aprueba los 15 días que ha programado para el crucero, pero le insiste en que debe programar los restantes 11 días de ese período para ser usados antes de esa fecha, previendo los días de Semana Santa. Por otro lado, las vacaciones que está programando para setiembre de 2014 deben rebajarse del período 2013-2014, una vez que haya agotado la acumulación de vacaciones de los períodos anteriores. Enviar copia de este acuerdo al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos.

ARTICULO 8: Oficio DAF-0067-2014 del 10 de enero de 2014, suscrito por los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual informan a la Junta Administrativa que como parte del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público, la Contabilidad Nacional ha elaborado y remitido a las instituciones incluidas en este proceso, el Plan General Contable, el Manual Funcional de Cuentas, así como la estructura de los estados financieros, todo lo cual deberá ser de uso obligatorio de las instituciones, a partir del año 2014.

ACUERDO 8.1: Comunicar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que con relación a lo solicitado en el oficio DAF-0067-2014 del 10 de enero de 2014, esta Junta Administrativa aprueba los siguientes documentos:

1. Catálogo o Plan de Cuentas Contables para el Sector Gobierno Central.
2. Manual Funcional (o descriptivo) de Cuentas Contables para el Sector Público Costarricense no Empresarial y no Financiero.
3. Plan General Contable de la Contabilidad Nacional.
4. Estructura de los estados financieros.
5. Manual de Políticas Contables de la Junta Administrativa del Archivo Nacional con base en NICSP.

ACUERDO 8.2: Remitir una copia electrónica a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, de los siguientes documentos: 1. Catálogo o Plan de Cuentas Contables para el Sector Gobierno Central. 2. Manual Funcional (o descriptivo) de Cuentas Contables para el Sector Público Costarricense no Empresarial y no Financiero. 3. Plan General Contable de la Contabilidad Nacional. 4. Estructura de los estados financieros y 5. Manual de Políticas Contables de la Junta Administrativa del Archivo Nacional con base en NICSP; para que los revise y remitir sus observaciones a esta Junta antes el 28 de febrero de este año. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero.

ARTICULO 9: Oficio DSAE-016-2014 del 14 de enero de 2014, suscrito por las señoras Marianela Calderón Rivera, Abogada e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos, con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, mediante el cual se refieren a los oficios JA-598-2013 y JA-688-2013. Al respecto, adjuntan para análisis y aprobación de la Junta Administrativa, la propuesta de respuesta para la Auditoría Interna del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA).

ACUERDO 9: Comunicar a las señoras Marianela Calderón Rivera, Abogada e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, que con relación al oficio DSAE-016-2014 del 14 de enero de 2014, mediante el cual adjuntan para análisis y aprobación de la Junta Administrativa, la propuesta de respuesta para la Auditoría Interna del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), esta Junta Administrativa aprueba la respuesta sugerida y se les solicita que la hagan llegar al IAFA.

A las 12:40 horas ingresan la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

ARTICULO 10: Oficio DAF-PROV-0085-2014 del 14 de enero de 2014, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para conocimiento de la Junta Administrativa el oficio suscrito por el Ing. Eduardo Solano Marín, Representante Legal de la empresa Produtel ESM S.A., relacionado con la licitación abreviada N°2013LA-000100-00300 denominada "Servicio de reparación de planta y tendido eléctrico en media y baja tensión", donde solicita una cita con la Junta Administrativa la próxima sesión.

ACUERDO 10: Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que con relación al oficio DAF-PROV-0085-2014 del 14 de enero de 2014, mediante el cual remite para conocimiento de la Junta Administrativa el oficio suscrito por el Ing. Eduardo Solano Marín, Representante Legal de la empresa Produtel ESM S.A., relacionado con la licitación abreviada N°2013LA-000100-00300 denominada "Servicio de reparación de planta y tendido eléctrico en media y baja tensión" donde solicita una cita con la Junta Administrativa la próxima sesión, esta Junta Administrativa acuerda recibirlo en la próxima sesión a las 13:00 horas por un espacio máximo de 15 minutos. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 11: Oficio DAF-PROV-0083-2014 del 14 de enero de 2014, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación de pago de la Junta Administrativa la factura N°7775 presentada por la empresa EQUILSA Ltda.

ACUERDO 11: Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que con relación a la solicitud del oficio DAF-PROV-0083-2014 del 14 de enero de 2014, se aprueba el pago de la factura No. 7775 presentado por la empresa EQUILSA Ltda., y se debe proceder con los rebajos que correspondan.

Al ser las 12:50 p.m. se retira el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

ARTICULO 12: Oficio DAF-0086-2014 del 14 de enero de 2014, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del departamento Administrativo Financiero, mediante el cual se refiere al oficio JA-291-2013, e informa que la única boleta de justificación de la señora Noemy Méndez

Madrigal, Auditora Interna, en poder de la Unidad de Recursos Humanos del mes de noviembre, corresponde a los días 4 y 5 (vacaciones), y el día 6 de noviembre (cumpleaños).

ACUERDO 12: Solicitar al señor Adolfo Morales Loría, Encargado de la Unidad de Recursos Humanos, que en atención al oficio DAF-0086-2014 del 14 de enero de 2014, proceda conforme al Reglamento en cuanto a llegadas tardías, retiros anticipados o ausencias que no se hayan justificado por parte de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna.

Al ser las 12:55 p.m. se retira la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero.

ARTÍCULO 13: Oficio DG-029-2014 del 13 de enero de 2014, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional, mediante el cual comunica la información, que le hicieron llegar, publicada por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna en redes sociales, en la que se hace referencias directas a asuntos internos del Archivo Nacional y los miembros de esta Junta Administrativa.

ACUERDO 13: Trasladar al Órgano de Investigación Preliminar designado mediante acuerdo 4 de la sesión 42-2013 de 11 de diciembre de 2013, fotocopia del oficio DG-029-2014 del 13 de enero de 2014, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional, relativo a información publicada por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna en redes sociales, en la que se hace referencias directas a asuntos internos del Archivo Nacional y los miembros de esta Junta Administrativa.

4.2 Informes.

ARTICULO 14: La señora Virginia Chacón Arias, Directora General, informa de la necesidad de devolver el expediente correspondiente al procedimiento seguido contra la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, a la Contraloría General de la República.

ACUERDO 14: Comisionar a señora Virginia Chacón Arias, Directora General, para que remita a la Dirección Jurídica de la Contraloría General de la República, el expediente correspondiente al procedimiento ordinario sancionatorio No. 05-2012 seguido contra la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, a efectos de que se brinde el dictamen previo a aplicar la sanción.

ARTICULO 15: La señora Virginia Chacón Arias, Directora General, informa que se ha recibido copia del oficio DM-1856-2013 del 17 de diciembre de 2013, suscrito por el señor Manuel Obregón López, Ministro; mediante el cual da respuesta al oficio S.G.13-17-0271-13 del señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, ANEP.

ACUERDO 15: Trasladar para su conocimiento fotocopia a los miembros de esta Junta, del oficio DM-1856-2013 del 17 de diciembre de 2013, suscrito por el señor Manuel Obregón López, Ministro; mediante el cual da respuesta al oficio S.G.13-17-0271-13 del señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, ANEP.

ARTICULO 16: La señora Virginia Chacón Arias, Directora General, comenta que revisó acuerdos muy antiguos de esta Junta y considera innecesario que deba darle un visto bueno a los contratos que se elaboran en el Archivo Nacional, por cuanto hace años son redactados por abogados de la Asesoría Legal y son refrendados internamente o por la Contraloría General de la República, por lo que solicita revocar ese acuerdo.

ACUERDO 16: Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que se deja sin efecto el acuerdo en que se le solicitó revisar y poner un visto bueno a los contratos del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal.

ARTICULO 17. La señora Virginia Chacón Arias, Directora General, informa que en el mes de abril, vence el nombramiento del Representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica, por parte del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), por lo que debe iniciarse el trámite correspondiente para evitar inconvenientes con los plazos.

ACUERDO 17. Comisionar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, para que inicie las gestiones ante el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), para el nombramiento del Representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica a partir del mes de abril de 2014.

ARTICULO 18. La señora Virginia Chacón Arias, Directora General, informa que está Junta le solicitó en el acuerdo 30 de la sesión 42-2013 del 11 de diciembre pasado que revisara y localizara los oficios AI-25-2012 y AI-24-2012 respecto de los cuales la señora Auditora Interna preguntó por su respuesta en el oficio AI-117-2013 del 09 de diciembre pasado. Explica que esos documentos dirigidos a la Junta Administrativa, a ella y a la Subdirectora no han sido respondidos por cuanto se trata de un cuestionario que ella remitió en abril de 2012 sobre un estudio de auditoría de ética. A efecto de explicar y completar el cuestionario la Junta citó a la señora Auditora para la sesión del 24 de mayo (pero no hubo sesión); a la sesión del 30 de mayo (en el acuerdo 4 se acordó no recibirla por cuanto varios directores estaban ausentes); para el 13 de junio (sesión que no se efectuó); se le citó nuevamente para la sesión extraordinaria el 28 de junio, pero ella no se presentó y la Junta le solicitó que justificara su ausencia y se le citó para el 11 de julio (no encontré respuesta de ella); en la sesión del 11 de julio no asistió pues estaba incapacitada. En la sesión del 18 de julio yo recordé a la Junta que estaba pendiente esta reunión y se le citó para la sesión del 08 de agosto que luego se trasladó al 10 de agosto a la que sí se presentó. En esta sesión bajo la presidencia del señor Mario Carfagnini, se abordaron varios temas, entre ellos el del cuestionario para el estudio sobre ética pero no se explicó. A partir de esa fecha la señora Auditora se incapacitó hasta el 31 de mayo de 2013. Regresó a laborar el pasado 01 de junio de 2013 y es hasta el oficio AI-117-2013 del 09 de diciembre de 2013 (más de 7 meses después) que la señora Auditora retoma este asunto.

ACUERDO 18. Reservar un espacio en una próxima sesión para responder el cuestionario relativo al estudio sobre ética que la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, había remitido a esta Junta.

ARTICULO 19. La señora Virginia Chacón Arias, Directora General, informa sobre la propuesta de reforma al artículo 96 del Código Notarial que se encuentra en la Asamblea Legislativa y que no ha sido analizada por esta Junta Administrativa.

ACUERDO 19. Trasladar a la señora Tamara Baum Gutiérrez, Presidente y al señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, la propuesta de reforma al artículo 96 del Código Notarial, para su estudio y que presenten sus observaciones en una próxima sesión si las tienen.

ARTICULO 20. La señora Virginia Chacón Arias, Directora General, comenta que está pendiente de resolver la consulta que la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial remitió en diciembre con relación a la digitalización de tomos de protocolos. En una reunión efectuada hace varias semanas por el señor Edgar Gutiérrez, Ana Lucía Jiménez y la señora Chacón Arias, sobre posibles reformas del Código Notarial, el señor Gutiérrez y la señora Chacón le manifestaron a la señora Jiménez que no estaban de acuerdo con cobrar la digitalización y proceder aún si faltaban firmas y luego volver a digitalizar cuando se subsanaran los errores. La señora Jiménez de inmediato procedió a variar el procedimiento que se venía aplicando. Parece que se precipitó ante las manifestaciones hechas, pues por supuesto no se le giró ninguna orden al respecto. Días después la señora Jiménez consulta y recuerda que el procedimiento había sido consultado y aprobado por esta Junta y requiere que le aclaren cómo proceder.

ACUERDO 20. Comunicarle a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, que en relación con su consulta de correo electrónico del 05 de diciembre pasado, esta Junta Administrativa mantiene el criterio emitido en acuerdo 5 de la sesión 41-2012 de 07 de noviembre de 2012 que dice: *“Los tomos que ingresen se deben pasar a digitalizar efectivamente, y si el notario se presenta posteriormente para realizar alguna aclaración o firmar escrituras se le deben cobrar las imágenes respectivas”*. Asimismo, se le aclara que se tiene conocimiento de lo conversado sobre el tema hace unas semanas con un miembro de esta Junta y la Directora Ejecutiva, pero ninguno de ellos le giró órdenes de contravenir el acuerdo citado, por cuanto ninguno de los tres lo mencionó.

ARTICULO 21. La señora Virginia Chacón Arias, Directora General, comenta que existe otro asunto relacionado con el Departamento Archivo Notarial que quiere consultar con la Junta Administrativa hace semanas. Explica que de acuerdo con el artículo 97 del Código Notarial se establece la obligación de que los Notarios consignen una razón marginal en las escrituras que se adicionan, etc. Si el tomo de protocolo ya ha sido depositado en el Departamento Archivo Notarial, el Notario remite la nota o razón que debe consignarse en un plazo de 24 horas por parte del Departamento. Estas solicitudes son muchas y el Departamento nunca ha podido llevarlas al día. Parece que hay un atraso de más de 8000 razones. A fines de 2013 la Jefe del Departamento Archivo Notarial hizo una propuesta en el sentido de valorar las razones que remiten los Notarios y si los funcionarios del Departamento consideran que no son procedentes, no consignarlas en los protocolos y archivarlas por 10 años. Esta propuesta fue avalada por la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y la señora Subdirectora. Sin embargo, como Directora General la cuestionó por cuanto consideró que el Departamento no tiene competencia legal para valorar las razones remitidas por los Notarios y no consignarlas, y que en todo caso si la razón es obviamente incorrecta, a lo sumo se le podría pedir una aclaración al Notario. El señor Gutiérrez López manifiesta que no está de acuerdo con la propuesta del Departamento Archivo Notarial avalada por la Asesoría Legal, por cuanto el Notario está cumpliendo con su obligación legal y el Departamento, aparentemente sin ninguna base legal, lo está haciendo incumplir al no consignar las razones, ni solicitar una aclaración en los casos que aparentemente hay errores evidentes, pero que no deja de ser un problema que esto haya sido avalado por la Asesoría

Legal. Se comenta que podría hacerse una consulta al respecto al Consejo Superior de Notariado como órgano rector en esta materia.

ACUERDO 21.1: Comisionar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva y al señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, para que presenten ante el Consejo Superior de Notariado una consulta sobre la propuesta de la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, de valorar razones marginales remitidas por los Notarios al Departamento Archivo Notarial (artículo 97 del Código Notarial) y no consignar las que a su juicio están incorrectas. Se solicita a la señora Jiménez Monge que no implemente el cambio propuesto hasta no tener respuesta por parte del Consejo Superior de Notariado. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Guiselle Mora Durán, Asesora Legal.

ACUERDO 21.2: Solicitar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, que informe a esta Junta cuántas razones marginales remitidas por los Notarios al Departamento Archivo Notarial (artículo 97 del Código Notarial) están pendientes de consignarse y desde cuál fecha; y cuáles soluciones propone para corregir esta situación.

CAPITULO V. INFORMATIVOS.

5.1 Correspondencia.

ARTICULO 22: Oficio DAF-071-2014 del 13 de enero de 2014, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del departamento Administrativo Financiero, mediante el cual solicita a la Directora Ejecutiva interponer sus buenos oficios con el propósito de que la Junta Administrativa, tome el acuerdo de autorización para que la Directora General avale los trámites de procesos de contratación administrativas para compras directas del presupuesto para el año 2014. **Se toma nota por cuanto en la sesión anterior ya se resolvió este punto, solo que no se ha comunicado el respectivo acuerdo.**

ARTICULO 23: Correo electrónico del 14 de enero de 2014, suscrito por la señora Ana María González Chaves, mediante el cual informa a la Junta Administrativa que los días 22 y 29 de enero, no podrá asistir a las sesiones de la Junta por motivo de viaje. **Se toma nota.**

ARTICULO 24: Copia de oficio DM-1856-2013 del 17 de diciembre de 2013, suscrito por el señor Manuel Obregón López, Ministro y dirigido al señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, mediante el cual se refiere al oficio S.G.13-17-0271-13, al respecto indica que al analizar uno a uno los supuestos hechos indicados en la denuncia, queda fácilmente demostrada la inexistencia de irregularidades graves que se asumía. Por lo tanto el suscrito no justifica la apertura de una investigación profunda, ni que sea necesario separar de su cargo a una funcionaria que cumple con sus labores correctamente. **Se toma nota.**

ARTICULO 25: Copia de oficio DG-009-2014 del 08 de enero de 2014, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General y dirigido a la señorita Melissa Castillo Calivá, Asistente de la Dirección General, mediante el cual se anexa la segunda y tercera versión del procedimiento “Elaboración de actas y comunicación de acuerdos de la Junta Administrativa” y se solicita que se corrija lo indicado a la mayor brevedad. **Se toma nota.**

ARTICULO 26: Copia de oficio AL-001-2014 del 08 de enero de 2014, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite el contrato original N°01-2014, para “ Servicio de catering para atención de almuerzos en sesiones de la Junta Administrativa del Archivo Nacional”. **Se toma nota.**

Sin más asunto por tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas

Tamara Baum Gutiérrez
Presidente

José Bernal Rivas Fernández
Secretario